

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES



COMPRA MENOR

**Contratación para Adquisición e Instalación de transfer
automático y adicionales de mantenimientos correctivos a
Generadores Eléctricos de la SISALRIL.
Dirigido a MiPymes**

SISALRIL-DAF-CM-2025-0071

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

NOVIEMBRE, 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:

Contratación para Adquisición e Instalación de transfer automático y adicionales de mantenimientos correctivos a Generadores Eléctricos de la SISALRIL.

1- Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **“Contratación para Adquisición e Instalación de transfer automático y adicionales de mantenimientos correctivos a Generadores Eléctricos de la SISALRIL..” Dirigido a MiPymes.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

2- Código De Ética:

Este proceso de Compra/Contratación se rige bajo el Código de Ética de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas el cual esta implementado en la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

3- Participantes: Podrán participar en este proceso todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

4- Normativa aplicable

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su reglamento de aplicación 416-23, el cual entró en vigencia el 14 de marzo 2024.

5- Descripción del Bien o Servicio:

Contratación para Adquisición e Instalación de transfer automático y adicionales de mantenimientos correctivos a Generadores Eléctricos de la SISALRIL. Dirigido a MiPymes

		INTERRUPTORES DE TRANSFERENCIA Y PANEL BOARD GENERAL (SEDE SEMINARIO)
Nombre Genérico	:	INTERRUPTORES DE TRANSFERENCIA Y PANEL BOARD GENERAL (SEDE SEMINARIO)
Cantidad	:	1 servicio
Descripción	:	<ul style="list-style-type: none"> Transfer automático para entrada y salida de planta de emergencia si la energía comercial de la distribuidora (CDEE) falla. Permite cambio manual de energía comercial a planta o viceversa, con encendido de planta eléctrica manual. Programación y control automatizado.
Capacidad	:	<ul style="list-style-type: none"> 800-1250 AMP
Tipo de Transfer	:	<ul style="list-style-type: none"> Interruptor de transferencia automática (ITA) compuesto por dos (02) breakers motorizados, tipo Air Circuit Breaker automáticos (ACB).
Color y Procedencia de los Breakers	:	<ul style="list-style-type: none"> Gris/Negro con detalles verdes, procedencia Europea con certificación reconocida
Distribución	:	<ul style="list-style-type: none"> Lado A distribuidora eléctrica (CDEE): un (01) breaker de 800-1250 amperes, con enclavamiento eléctrico y mecánico. <ul style="list-style-type: none"> a) Lado B grupo electrógeno (emergencia): un (01) breaker de 800-1250 amperes, con enclavamiento eléctrico y mecánico.
Gabinete / Mueble	:	<ul style="list-style-type: none"> NEMA 1/4X con homologación IP-66.
Color del Gabinete / Mueble	:	<ul style="list-style-type: none"> Enclosed de metal color gris con terminación en pintura electrostática.
Voltaje de Operación	:	<ul style="list-style-type: none"> 120/208 VAC
Fases	:	<ul style="list-style-type: none"> Trifásico / 3 Polos
Enclavamiento	:	<ul style="list-style-type: none"> Mecánico vertical frontal y eléctrico: Dispositivo protector que impide, se encuentren la energía comercial de la distribuidora y la energía del grupo electrógeno de emergencia.
Pantallas Digitales y Luces Pilotos	:	<ul style="list-style-type: none"> Pantallas digitales para lectura de voltaje por fase. Pantallas digitales para lectura de carga eléctrica (kW) por fase. Luces piloto indicando la presencia de energía comercial. Luces piloto indicando la presencia de energía de planta. Luces indicadoras para los modos de encendido, apagado y automático.
Identificadores de Componentes	:	<ul style="list-style-type: none"> Indicación escrita de cada uno de los componentes del transfer (On-Off-Comercial-Planta, etc.).
Monitor de Fase	:	<p>Para la sustitución, se debe emplear un monitor que cumpla con las mismas especificaciones técnicas que el instalado actualmente en el gabinete, garantizando los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secuencia de fase Detección de fallo (caída) de fases 480 VAC Etc.

Controles Eléctricos	:	<ul style="list-style-type: none"> Dispositivos de control (temporizadores, breakers, relays, etc.), todos conforme a los controles instalados en el gabinete actual.
Soporte de Operación de los (02) ACB	:	<ul style="list-style-type: none"> 20 mil ciclos
Embarrado y Terminales de Conexión del Equipo	:	<ul style="list-style-type: none"> Con capacidad 800-1250 amperes en cobre Aleación de alta calidad 6061 Galvanizado para mayor resistencia a la corrosión Producto de origen americano, cumple con las normas: IEC 61439, IEC 60309, NFPA 70 (NEC) Capacidad para asumir el 100% de la carga
Ventilación / Extracción de Calor	:	<ul style="list-style-type: none"> Ventiladores de expulsión de calor del transfer para refrigerar los componentes internos, estratégicamente ubicados hacia los breakers de 800-1250 amperes para disipar el calor generado durante la operación, cumpliendo con las normas: IEC 61439, ASHRAE 62, NFPA 70, ISO 9001.
Conexión Ascensor	:	<ul style="list-style-type: none"> Tendido y canalización de conductores eléctricos desde el cuarto de control de planta hasta la caja del ascensor, asegurando la operación del ascensor con energía de planta.
Certificación	:	<ul style="list-style-type: none"> Equipos con certificación UL, NEC e IEC 60947-2.
UPS	:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la inversión de fases en el interruptor de transferencia del sistema UPS/planta de emergencia. Actualmente, al conmutar hacia la fuente de la planta eléctrica, el UPS no reconoce la alimentación y no carga correctamente.
NOTA	:	<ul style="list-style-type: none"> Incluye desmonte de transfer existente, transporte, instalación y puesta en servicio del nuevo equipo. Certificación de garantía de materiales y de equipo totalmente nuevo. Señales de peligro eléctrico. Estos servicios serán realizados a solicitud del Departamento de Servicios Generales con 48 horas de antelación; El oferente ganador deberá tener disponibilidad las 24 horas y los 7 días de la semana para dar fiel cumplimiento con los objetivos de la contratación. La institución podrá solicitar otros servicios no listados en el presente apartado. Incluir 1 año de garantía en piezas y servicios.

Adicionales de mantenimientos correctivos a Generadores Eléctricos de la SISALRIL.

Nombre Genérico	:	Generador - Marca Katerpillar, Modelo: SR430613, Capacidad: 350 kW (SEDE CENTRAL)
Cantidad	:	1 servicio

Descripción del Servicio	:	<ul style="list-style-type: none"> • Desmante del Generador de 350 kW para mantenimiento por humedad, cambio de sellos traseros, rodamientos y rectificadores de diodo. • Sustitución de piñón de bomba de agua. • Reparación de flexible de Muffler y cambio de juntas. • Suministro y sustitución de solenoide de encendido. • Suministro de correa de ventilador y cambio de rodamiento del ventilador. • Reparación y corrección de fuga de aceite incluye: cambio de junta de tapa de bomba inyectora, suministro e instalación de O-ring de la misma bomba. • Cambio de Kit del Turbo, ajuste y balanceo de este. • Suministro e instalación de polea del dämper. • Reparación y/o configuración de pantalla de lectura (PARAMETROS)
NOTA	:	<ul style="list-style-type: none"> • Estos servicios serán realizados a solicitud del Departamento de Servicios Generales con 48 horas de antelación; El oferente ganador deberá tener disponibilidad las 24 horas y los 7 días de la semana para dar fiel cumplimiento con los objetivos de la contratación. • Es indispensable considerar la capacidad de un generador eléctrico de reserva en caso de falla de energía, con una potencia mínima de 350 kW, operación silenciosa y con cableado de conexión de aproximadamente 300 metros. • Incluir 6 meses de garantía en el servicio.

Generador - Marca HIMOINSA, Modelo: HSF-55 M6, Capacidad: 63 kW. (SEDE SANTIAGO)		
Nombre Genérico	:	Generador - Marca HIMOINSA, Modelo: HSF-55 M6, Capacidad: 63 kW. (SEDE SANTIAGO)
Cantidad	:	1 servicio
Descripción del Servicio	:	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de tapón de radiador. • Reparación de la base del sensor de temperatura. • Cambio y suministro de correa de ventilador y corrección de fuga de combustible en inyector.
NOTA	:	<ul style="list-style-type: none"> • Estos servicios serán realizados a solicitud del Departamento de Servicios Generales con 48 horas de antelación; El oferente ganador deberá tener disponibilidad las 24 horas y los 7 días de la semana para dar fiel cumplimiento con los objetivos de la contratación. • Incluir 6 meses de garantía en el servicio.

















Los interesados en participar en este proceso deben tener en cuenta que deben contemplar en su propuesta todos los servicios, ya que la adjudicación se realizara sobre la base de un lote único.

Nota: La visita técnica al lugar de la ejecución del servicio es (obligatoria), según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, con los oferentes que se encuentren presentes.

NO.	NOMBRE EDIFICIO	CIUDAD	Fecha y hora
1	Oficina Regional Norte SISALRIL	Santiago de los Caballeros	Viernes catorce (14) de noviembre del 2025 a las 02:00 P.M
2	Edificio Sede Central SISALRIL	Distrito Nacional	Lunes diecisiete (17) de noviembre del 2025 a las 11:00 A.M

6- Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="13/11/2025 18:00"/>	 *
Acto de asignación de riesgo	<input type="text"/>	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="17/11/2025 13:00"/>	 *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="18/11/2025 10:30"/>	 *
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="18/11/2025 18:00"/>	 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="19/11/2025 08:10"/>	 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	<input type="text" value="20/11/2025 18:00"/>	 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	<input type="text" value="24/11/2025 18:00"/>	 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	<input type="text" value="26/11/2025 18:00"/>	
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="27/11/2025 17:30"/>	 *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="27/11/2025 17:40"/>	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text" value="1/12/2025 18:00"/>	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="2/12/2025 14:00"/>	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="3/12/2025 16:00"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="30"/> * <input type="text" value="Días"/>	 *

7- Tiempo de Entrega:

La convocatoria de esta **Compra Menor** se hace sobre la base de una contratación para el inicio de **manera inmediata**. Una vez notificada de manera formal la orden de servicio, el proveedor adjudicado, dispondrá de un plazo de **siete (07) días calendario** para llevar a cabo la ejecución del servicio solicitado.

UBICACIÓN OFICINAS			
NO.	NOMBRE EDIFICIO	CUIDAD	DIRECCIÓN
1	Edificio Sede Central SISALRIL	Distrito Nacional	Av. 27 de Febrero #261, Sector Piantini.
2	Oficina Regional Norte SISALRIL	Santiago de los Caballeros	Av. Juan Pablo Duarte Casi esq. Av. Estrella Sahdalá.

Subsanaciones

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar dos (02) días hábiles después de haberse notificado.

8- Recepción de Ofertas:

Las propuestas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx> En la fecha y hora establecidos en el cronograma del proceso.

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras ubicado en la Ave. 27 de febrero, No.261, Edificio SISALRIL, Ensanche Piantini, Distrito Nacional. En la fecha y hora establecidos en el cronograma del proceso.

No serán recibidas ofertas por correos electrónicos.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Art. 115, párrafo II, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 aprobado mediante Decreto No. 416-23.

Condiciones para la entrega de ofertas físicas:

Referencia: SISALRIL-DAF-CM-2025-0071

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

9- Consultas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través del correo electrónico, en el plazo establecido en el cronograma o vía portal a través de la opción de mensajes.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

Para contactarse con nosotros

Teléfonos: 809-227-0714 ext.: 205/308

Correo electrónico: gerencia_compras@sisalril.gob.do; g.ricardo@sisalril.gob.do;
r.matos@sisalril.gob.do

10- Documentación a presentar:

- 1- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- 2- Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales:
72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
“Objeto del procedimiento de selección” de este pliego. No tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
(No es válido solicitud de/constancia de inscripción).
(No Subsancionable, después de la fecha establecida en cronograma).
- 4- Certificación de pago de sus obligaciones fiscales a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 5- Certificación de pago a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 6- Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 7- Certificación MIPYMES vigente. (Si aplica).
- 8- Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, con fecha de emisión no mayor a un (01) año.
- 9- Copia de Cédula y/o Pasaporte del responsable legal de la empresa para este proceso de compras.
- 10- Declaración Jurada del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- 11- Carta compromiso de entrega: el oferente debe comprometerse con la ejecución del servicio en el tiempo estipulado en el **punto 7 (Tiempo de entrega)** de los términos de referencia del presente proceso.
- 12- Carta de garantía del servicio ofertado.
- 13- Formulario debida diligencia.
- 14- Compromiso Ético proveedores.
- 15- **Presentar referencias comerciales** de al menos dos (2) empresas privadas o instituciones públicas donde haya realizado servicios similares a lo solicitado, de manera satisfactoria. Las constancias deben contener nombres y contactos de las empresas, para fines de validación de la información presentada, **con un tiempo máximo de vigencia de seis (06) meses. (Subsancionable).**
- 16- **Presentar tres (3) órdenes de compras debidamente firmadas y selladas en trabajos y/o servicios similares (INSTALACION DE TRANSFER ELECTRICO Y MANTENIMIENTOS DE GENERADORES ELECTRICOS) (No Subsancionable).**

11- Documentación Técnica:

- 1- Propuesta técnica conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Todo lo descrito en el **punto 5 – Descripción y detalle de especificaciones técnicas del servicio.**
(No subsancionable).

12- Documentación Económica

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F 0.33) y/o cotización (Firmada y sellada) (NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA).**
2. **Garantía Bancaria y/o póliza de seriedad de la Oferta. (No Subsanable).**

Con las siguientes descripciones:

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) **Garantía Bancaria y/o póliza de seriedad de la Oferta** por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar cuando el monto de la oferta presentada sea por un monto de diez mil dólares (US\$10,000.00) o su equivalente en RD\$ pesos,
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES.**
- 4) **Incondicional, irrevocable y renovable;**
- 5) Con una vigencia hasta el **30 de diciembre del 2025.**

13- Correcciones aritméticas.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.
4. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado.
5. En caso de correcciones se les otorgará un plazo de dos (2) días hábiles.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

14- Condiciones de Pago:

El precio de la contratación será el precio de la oferta, no estando el proveedor exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo la misma.

- La condición de pago establecida es crédito a **60 días**, a partir de la fecha de entrega de la factura, que debe estar acompañada de la recepción del servicio a conformidad y la certificación de contrato, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL. (Si Aplica).

El adjudicatario deberá remitir la factura correspondiente acompañada de los documentos que soporten el pago de dicha factura debidamente firmados y sellados por la autoridad competente, la misma no puede ser presentada antes de realizar el servicio; dicha factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental (B15).
2. Estar expedida a nombre de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, SISALRIL.
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.

15- Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

16- Criterios de Evaluación técnica y económica:

El perito de este proceso evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) .		
2	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: <input type="checkbox"/> 72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (No es válido solicitud de/constancia de inscripción). (No Subsanable, después de la fecha establecida en cronograma).		
4	Certificación de pago de sus obligaciones fiscales a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
5	Certificación de pago a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).		
6	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).		
7	Certificación MIPYMES vigente. Si aplica.		
8	Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, con fecha de emisión no mayor a un (01) año.		

9	Copia de Cédula y/o Pasaporte del responsable legal de la empresa para este proceso de compras.		
10	Declaración Jurada del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.		
11	Carta compromiso de entrega: el oferente debe comprometerse con la ejecución del servicio en el tiempo estipulado en el punto 7 (Tiempo de entrega) de los términos de referencia del presente proceso.		
12	Carta de garantía de los bienes ofertados.		
13	Formulario debida diligencia.		
14	Compromiso Ético proveedores.		
15	Presentar referencias comerciales de al menos dos (2) empresas privadas o instituciones públicas donde haya realizado servicios similares a lo solicitado, de manera satisfactoria. Las constancias deben contener nombres y contactos de las empresas, para fines de validación de la información presentada, con un tiempo máximo de vigencia de seis (06) meses. (Subsanable).		
16	Presentar tres (3) órdenes de compras debidamente firmadas y selladas en trabajos y/o servicios similares (INSTALACION DE TRANSFER ELECTRICO Y MANTENIMIENTOS DE GENERADORES ELECTRICOS) (No Subsanable).		

La evaluación de la documentación técnica consistirá en la validación y verificación por parte de los peritos técnicos de las documentaciones solicitadas.

No.	Documentación Técnica	Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Todo lo descrito en el punto 5 – Descripción y detalle de especificaciones técnicas del servicio. (No subsanable).		

La evaluación económica consistirá en una comparación de las ofertas, tomando en cuenta el menor precio luego de haber cumplido con todos los requisitos técnicos, conforme lo establece la resolución PNP-06-2020.

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F 0.33) y/o cotización (Firmada y sellada) (NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA).		
2	Garantía Bancaria y/o póliza de seriedad de la Oferta por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar cuando el monto de la oferta presentada sea por un monto de diez mil dólares (US\$10,000.00) o su equivalente en RD\$ pesos. (No Subsanable).		

17- Criterios de Adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación será dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La adjudicación será por **LOTE COMPLETO**, realizada bajo el criterio basado en **Menor Precio en tarifario**, es decir, se adjudicará al oferente cuya propuesta cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrezca el menor precio.

Los (las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales** para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en las especificaciones técnicas y que los bienes sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación.

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYMES, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro.

18- Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la evaluación final, por igualdad de precios, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando estos dos (2) criterios:

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.
3. Se procederá por una elección al azar, en presencia de un notario público y de los interesados, utilizando para tales fines un procedimiento de sorteo.

19-Garantías del fiel cumplimiento de contrato

Para poder suscribir el contrato el(la) o los(las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRL) para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que los bienes sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato. La misma deberá mantener una vigencia hasta la liquidez del contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza o Garantía Bancaria por el equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como

MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

20- Anticipo y Garantía de buen uso de anticipo

El anticipo que le será otorgado al(la) adjudicatario(a) como parte de las condiciones de pago, previstas en el numeral 10 del pliego, que asciende a un veinte por ciento (20%) si se trata de un oferente certificado como MIPYME, se hará en un plazo no mayor de quince (15) días a partir de la firma de la Orden y contra presentación de una garantía de buen uso de anticipo de tipo Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La garantía de buen uso de anticipo será devuelta cuando el(la) proveedor demuestre a que cumplió con todas las obligaciones del contrato. El monto máximo que será devuelto debe ser igual al monto dado como anticipo.

21- Lugar de entrega

UBICACIÓN DE ENTREGA			
NO.	NOMBRE EDIFICIO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	Distrito Nacional, Santo Domingo	Avenida 27 de febrero #261, Ensanche Piantini
	Oficina Regional Norte SISALRIL	Santiago de los Caballeros	Av. Juan Pablo Duarte Casi esq. Av. Estrella Sahdalá.

22- Penalidades por retraso en la entrega

En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el artículo 230 numeral 4) del Reglamento núm. 416-23.

23- Incumplimiento o falta en la entrega de los servicios.

En caso de incumplimiento o falta por el proveedor en el desempeño de la entrega del servicio, la inconformidad será notificada por cualquiera de las vías pertinentes (Teléfono, mensaje de texto o correo electrónico, carta) la cual será tomada para la cancelación del contrato. **En el momento que la institución la considere necesario, sin esperar que finalice el contrato.**

Anexos

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización
- Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034).
- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- Formulario debida diligencia.
- Compromiso Ético Proveedores.